

2021-198

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1560

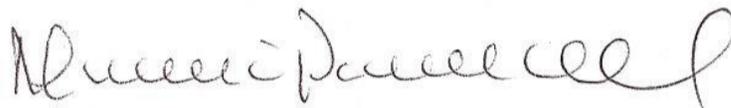
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veinte de octubre de dos mil veintiuno.

Del informe social presentado en este proceso de **ADJUDICACIÓN DE APOYO**, promovido por **GÉNICA JULIANA FRANCO ENCINALES**, quien actúa a través de apoderado judicial, en contra de **CLAUDIA DEL SOCORRO ENCINALES GALLO**, se corre traslado a las partes por el término de tres días, para los fines contemplados en el artículo 228 del Código General del Proceso.

Envíese el informe al correo de las partes.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Oecp
2021-198

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e500859743a906f101966a34a20ca19777afc51dcbcf79f65466aa1517b6aa3**

Documento generado en 20/10/2021 01:48:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>